

«Ame, venere y defienda a Honduras en todo momento y en toda circunstancia».

GACETA MUNICIPAL

PUBLICACION QUINCENAL

«Condene enérgicamente a quienes pretendan alterar el Orden y la Paz de la Nación».

Año I

Nacaome, 15 de Agosto de 1945.

No. 8

EDITORIAL

¡PAZ!.....¡BENDITA PAZ!

A nuestra mesa de trabajo ha llegado elegantemente impreso y por gentileza de la Empresa Editora «La Epoca», un libro que se titula: PAZ.

Esta obra fué impresa con motivo de la creación del «Día de la Paz y de dar Gracias a Dios» el día 15 de Marzo, fecha del aniversario natal del Exmo. Señor Presidente Constitucional de la República, Dr. y Gral. Tiburcio Carías Andino y fecha en que también, como un justo y merecido homenaje, fuera declarado el ciudadano Presidente, «Fundador y Sostenedor de la Paz y Benemérito de la Patria».

Queremos a este respecto decir cosas muy ciertas, pues «decir ante el Altar de la Patria, henchidos de un verdadero patriotismo, la verdad clara y meridiana, es, como dentro de nuestra fé religiosa, decir una plegaria a Dios».

«Es por primera vez en la historia de la Patria, que un Presidente de la República recibe de la Augusta Representación Nacional tan justo, cálido y sincero homenaje».

«Porque también es muy cierto que Tiburcio Carías Andino, ha sido el UNICO Presidente de Honduras, que pudo arrancar del fango del retroceso el carro del progreso, y dar a su pueblo una PAZ INALTERABLE».... Paz.... Paz bendita, sublime y creadora,

«Decir ante el Altar de la Patria, henchidos de un verdadero patriotismo, la verdad clara y meridiana, es, como dentro de nuestra fe religiosa, decir una plegaria a Dios».

el supremo bien, la justa aspiración de la humanidad consciente.

La importante obra a que nos referimos contiene todo el proceso de tan importante acuerdo: la discusión del proyecto en el seno de la Cámara, donde fué aprobado por aclamación; el juicio personal emitido por cada uno de los representantes del pueblo hondureño y la copiosa correspondencia telegráfica de todos los ámbitos del país, en donde las Corporaciones Municipales, funcionarios públicos, etc. etc., se pronunciaban delirantemente a favor del proyecto, cuyo iniciador fuera uno de los representantes del laborioso y valiente pueblo intibucano, nuestro buen amigo, Prof. Rodolfo Z. Velásquez. Para cerrar con broche de oro las solemnidades con que se celebrara el grandioso Día de la Paz, y auspiciado por el Honorable Concejo del Distrito Central, se escribió la letra y música de un himno, declarado oficialmente «Himno a la Paz», de cuyo himno son autores nuestros inspirados compositores nacionales, Alejandro Alfaro Arriaga y Práxedes Martínez, respectivamente.

El pueblo hondureño se apresó a celebrar ese día, como un grandioso, noble y patriótico

acontecimiento, que marcaría en los anales de nuestra historia patria. El pueblo hondureño se apresó a demostrar ese día, que la voz de sus Representantes en el seno de la Augusta Cámara, era el verdadero sentir y pensar de la gran mayoría del pueblo hondureño.

Habrà, como en todas las cosas, como en todas las épocas y en todos los tiempos, críticos y opositores empedernidos, así como los tuvo hasta el Divino Mártir del Gólgota; pero no habrá pecho hondureño de corazón bien puesto, que niegue esta obra fecunda de PAZ, cuyo fundador y sostenedor es Tiburcio Carías Andino, —no habrá quien niegue este prodigio, quien niegue este milagro....

Y más grande y más sublime el caso, cuanto que, en presencia de hechos escandalosos, con el objeto de ensangrentar de nuevo el suelo de la Patria y de alterar la PAZ, el Noble Apóstol, el Fundador, ve la jauría enloquecida y embriagada con el licor del mal, ve los modernos judas que lo traicionan y que piden a gritos su sangre, los contempla sereno e impávido y luego dice: Perdónenlos, no saben lo que hacen....

El Divino Rabí de Galilea, en la cumbre más alta del Gólgota, pronunció estas sagradas palabras: «Padre: perdónalos, no saben lo que hacen», y he allí que se operó el milagro de la redención.

En Honduras, la Patria amada, se ha operado el milagro de la redención, ya fué establecido definitivamente, podemos decir, el imperio de la PAZ.... ya fueron perdonadas las ovejas descarriadas que, embriagadas con el licor del mal, pretendieron alterar la paz, ensangrentando de nuevo los campos hondureños; fueron perdonados, para tornar arrepentidos a comulgar ante el Altar de la PATRIA, como buenos y patrióticos ciudadanos, que bajo el cielo de la PAZ, contribuirán a su engrandecimiento y bienestar.

Y mientras que ambulen, como ambulan en el orbe entero, los hombres que no tienen cábida ni en su propio suelo, porque pertenecen al tipo de hombres que no comulgan con las sanas aspiraciones de los pueblos, pueblos valientes y viriles, dueños de sus propios destinos, pueblos como el pueblo hondureño, amantes del orden, del progreso y de la PAZ.

PAZ.... Paz bendita, sublime y creadora, el supremo bien, la suprema aspiración de la humanidad consciente.

La Dirección.

Nacaome y el Tráfico de Vehículos por la Carretera Panamericana

La construcción de carreteras tiene fines altamente expresivos; su necesidad de apertura obedece a un imperativo que señala la fuerza de expansión o ensanche que exige el progreso de las actividades industriales, agrícolas, comerciales, culturales, tácticas o estratégicas, etc., etc.

Aludimos especialmente a la Carretera Interamericana, Gran Arteria, cuyo trazo une las jóvenes Américas a manera de un fuerte lazo vincular por donde fluirá la savia que nutrirá el Espiritu Panamericanista que tiende a aunar, indisolublemente, los países del Nuevo Continente en persecución de

formidable cohesión por todas razones imponderablemente saludable para las Américas.

A nuestro Departamento ha tocado en suerte ser cruzado de Oriente a Poniente, por esa gran vía en el tramo que le corresponde a nuestro país, tocándole asimismo a Nacaome, la favorable condición de tener a escasos cuatro kilómetros, el lugar donde se cruzan, la Carretera del Sur, que bien podríamos llamar «Interoceánica» y esa portentosa obra Panamericana, en el lugar denominado «Jicaró Galán».

No es aventurado suponer que ese lugar donde se cruzan las menciona-

das carreteras, transformárase en un futuro cercano en sede de importantes oficinas de transportes, tanto terrestres como aéreos, realizable al estar definitivamente construida la referida vía, conforme a los planes o trazos aprobados y que la caracterizan como una de las mejores carreteras del mundo. Por otra parte, la topografía del terreno en el referido lugar, es propio para campos extensos de aterrizaje, pudiéndose construir asimismo una población moderna.

La ciudad de Nacaome, por ser Cabecera Departamental, donde residen las primeras autoridades del De-

partamento y la única población sobre la carretera en el sector que nos corresponde, ya que la mencionada vía pasa por sus suburbios, necesariamente recibirá los beneficios que trae consigo el intenso tráfico. En este caso, Nacaome tendría que poner en desuso su vieja vestidura que deslucía a su categoría; romper sus rutinarios moldes propios de vida sedentaria y prepararse para el advenimiento de su hora, vislumbrante de nuevos y grandes horizontes precursores de un gran porvenir. Poco a poco las circunstancias creadas al influjo del movimiento vial, irá incrementándose el potencial pro-

CUADRO

que expresa el movimiento de Rentas Municipales y Distritales del Departamento de Valle, durante el mes de Febrero de 1945

No.	MUNICIPIOS	Saldo anterior	Ingresos	Egresos	Existencia a Nueva Cuenta
1—	Nacaome	L 2,294.85	L 1,635.89	L 2,651.08	L 1,279.66
2—	Coray	32.72	373.50	272.00	134.22
3—	Goascorán	164.89	400.50	336.00	229.39
4—	Alianza	69.86	540.25	499.59	110.52
5—	Langue	78.38	835.99	659.00	255.37
6—	Aramecina	125.00	333.04	327.75	130.29
7—	Caridad	269.36	275.18	162.00	382.54
TOTAL		L 3,035.06	L 4,394.35	L 4,907.42	L 2,521.99

EXTRACTO

Existencia anterior	L 3,035.06
Ingresos	4,394.35
Egresos	L 4,907.42
Saldo a Nueva Cuenta	2,521.99
BALANCE	L 7,429.41 L 7,429.41

RENTAS DISTRITALES

DISTRITOS	Saldo anterior	Ingresos	Egresos	Existencia a Nueva Cuenta
San Lorenzo	L 21,232.07	L 2,133.29	L 1,971.85	L 21,393.51
Amapala	3,198.33	1,614.44	1,811.45	3,001.32
TOTAL	L 24,430.40	L 3,747.73	L 3,783.30	L 24,394.83

EXTRACTO

Existencia anterior	L 24,430.40
Ingresos	3,737.73
Egresos	L 3,783.30
Saldo a Nueva Cuenta	24,394.83
BALANCE	L 28,178.13 L 28,178.13

Nacaome, 28 de Febrero de 1945.

Vo. Bo.—Julio César Vijil,
Gobernador Político.

Orfilio Oyuela,
Secretario.

ductivo del Departamento en sus diferentes aspectos, mejorando por consiguiente su standard de vida.

Para que la corriente de ese intenso tráfico que se espera, sea más beneficioso para Nacaome, conviene que ese tráfico se haga forzosamente por el centro de la ciudad, es decir, hacer toda clase de comodidades a los comerciantes, turistas y en general a todo traficante, con el establecimiento de eficientes casas para huéspedes, atractivos centros de diversión, puestos de combustible, talleres de reparación, etc., etc. Las Autoridades, por su parte, en cuanto a orden y seguridad, dictarían sus atinadas disposiciones.

También para lograr y expedir ese tráfico por la ciudad, es urgente, desde hoy, habilitar dos calles o principales avenidas: la que conduce de la carretera a la ciudad, o sea la calle que hoy llamamos calle de «El Campamento» y la que conduce de la ciudad a la carretera hacia Occidente pasando a inmediaciones del Cementerio y el Campo de Aterrizaje; de esta manera se consigue que los vehículos que vienen de Occidente en-

tren por la calle del Cementerio y salgan por la calle citada de «El Campamento», y viceversa.

Ya la Gobernación Política hizo un intento a la habilitación de tales avenidas, pero no fué posible la adquisición de los implementos necesarios, como tractores, balastreros y otros indispensables para trabajos de tal naturaleza, en virtud de que el equipo del Gobierno para esa clase de trabajos ha estado utilizándose en otros sectores del país. Sin embargo, debe de insistirse en ese propósito hasta realizarlo.

El carro del progreso nos traerá beneficios insospechados; tengamos fé en nuestro redentor futuro y estemos preparados a recibirle.

TITO

Visita que agradecemos

En nuestras oficinas tuvimos el placer de estrechar la mano del buen amigo General Angel Funes, que con procedencia del Distrito Central llegó a ésta; lo acompañaba nuestro dinámico y popular amigo Coronel don J. Rodolfo Molina. Pocas horas después salieron hacia el puente de El Amatillo, «Goascorán», en vía de paseo, a donde los acompañó el Comandante de Armas, Coronel don Leonidas Chávez Mejía, habiendo regresado en las horas de la tarde, continuando el General Funes su viaje de regreso a la capital.

Deseamos que el amigo Funes, haya recogido gratas impresiones, y que su viaje de regreso sea libre de contratiempos.—La Dirección.

Ha sido Naturalizado como Hondureño, el ciudadano salvadoreño José Antonio García Pereira, avecinado en el Distrito Local de San Lorenzo, quien tiene de permanencia en el país veinte años, cuya Carta de Naturalización está contenida en la siguiente

CERTIFICACION

«Gobernación Política del Departamento de Valle.—Nacaome, cuatro de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco.—VISTA: la solicitud presentada por el ciudadano salvadoreño José Antonio García Pereira, de treinta y un años de edad, soltero, jornalero y vecino del Distrito Local de San Lorenzo, contraída a que se le declare Hondureño Naturalizado, en virtud de tener VEINTE años de permanencia en el país, y en donde ha observado notoria buena conducta.—RESULTA: que el peticionario acompañó en apoyo a su solicitud, una constancia de buena conducta, extendida por el Jefe del Concejo del Distrito Local de San Lorenzo, y una certificación de Nacimiento extendida por el Encargado del Registro Civil de la ciudad de Santa Rosa de Lima, de la República de El Salvador.—RESULTA: que agregados los documentos relacionados, queda el caso de resolver lo que proceda en derecho.—CONSIDERANDO: que el peticionario ha hecho expresa renuncia de toda sujeción, obediencia y fidelidad a otro Gobierno y de manera especial al del país de donde ha sido ciudadano, a toda protección extraña a las Leyes y Autoridades de Honduras y a todo derecho que los tratados y la Ley Internacional conceden a los Latinoamericanos; e igualmente ha hecho protesta de adhesión y obediencia a las Leyes y Autoridades de Honduras.—CONSI-

DERANDO: que el peticionario ha comprobado tener más de veinte años de permanencia en el país, haber observado notoria buena conducta y no estar comprendido en las excepciones previstas en los Artículos 14 y 15 de la Ley de Extranjería, es procedente hacer la declaratoria que se solicita.—POR TANTO: esta Gobernación Política, apoyada en las razones expuestas, haciendo aplicación de los Artículos 10 de la Constitución Política y 11 No. 10. de la Ley de Extranjería vigente, y haciendo uso de las facultades que le confiere la Ley,—RESUELVE: declarar *Hondureño Naturalizado* al señor José Antonio García Pereira, de las generales conocidas, quedando en consecuencia sujeto a las obligaciones que las Leyes señalan a los Hondureños y a los derechos y consideraciones que las mismas determinan. Extiéndasele certificación de esta declaratoria para que le sirva de *Carta de Naturalización*, debiendo remitirse otra igual al Ministerio de Relaciones Exteriores, por medio del de Gobernación, para los efectos legales.—Notifíquese.—Sello.—Julio César Vijil.—Sello.—Orfilio Oyuela, Secretario.

Es conforme.

Orfilio Oyuela,
Secretario.

Vo. Bo.—Julio César Vijil.

CUADRO

que expresa el Movimiento de Rentas Municipales y Distritales del Departamento de Valle, durante el mes de Marzo de 1945

No.	DISTRITOS Y MUNICIPIOS	Saldo Anterior	Ingresos	Egresos	Existencia a Nueva Cuenta
1—	Nacaome	L 1,279.66	L 1,358.35	L 2,067.86	L 570.15
2—	Coray	134.22	168.85	186.25	116.82
3—	Goascorán	229.39	420.50	493.87	156.02
4—	Alianza	110.52	366.65	344.30	132.87
5—	Langue	255.37	566.83	715.25	106.95
6—	Aramecina	130.29	1,122.77	1,103.95	149.11
7—	Caridad	382.54	129.56	163.00	349.10
TOTAL		L 2,521.99	L 4,133.51	L 5,074.48	L 1,581.02

EXTRACTO

Existencia Anterior	L 2,521.99
Ingresos	4,133.51
Egresos	L 5,074.48
Saldo a Nueva Cuenta	1,581.02
BALANCE	L 6,655.50 L 6,655.50

RENTAS DISTRITALES

DISTRITOS	Saldo Anterior	Ingresos	Egresos	Existencia a Nueva Cuenta
San Lorenzo	L 21,393.51	L 1,920.21	L 2,472.42	L 20,841.37
Amapala	3,001.32	1,662.39	1,648.64	3,015.00
TOTAL	L 24,394.83	L 3,582.60	L 4,121.06	L 23,856.37

EXTRACTO

Existencia Anterior	L 24,394.83
Ingresos	3,582.60
Egresos	L 4,121.06
Saldo a Nueva Cuenta	23,856.37
BALANCE	L 27,977.43 L 27,977.43

Nacaome, 31 de Marzo de 1945.

Vo. Bo.—Julio César Vijil,
Gobernador Político.

Orfilio Oyuela,
Secretario.

FARMACIA
“LA SALUD”
— DE —
RAFAEL VIJIL PINEDA
EN LANGUE
Completo surtido de
Medicinas renovadas
constantemente.
Precios sin competencia.

Presupuesto Municipal de la Villa de Goascorán para el año 1945

CERTIFICACION

El infrascrito, Secretario del Concejo Departamental de Valle, CERTIFICA los puntos de acta que literalmente dicen:

«Sesión Extraordinaria celebrada por el Concejo Departamental de Valle.—Nacaome, doce de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco.—Presidió el señor Gobernador Político, don Julio César Vijil, con asistencia de los Concejeros Propietario, don Francisco Mendoza y Suplente, don Hipólito Medina Núñez, por haber faltado con excusa legal el Concejero Propietario, don José Angel Santos, con asistencia del infrascrito Secretario, que da fe.—1o.—Se abrió la sesión con la lectura del acta anterior, la que fué aprobada y firmada sin modificación.—2o. 3o.—La Secretaría dió cuenta con los asuntos siguientes: «A» «B».—Con el Presupuesto y Plan de Arbitrios del Municipio de Goascorán, elaborados para regir durante el presente año.—Y este Concejo Departamental, después de haber conocido y discutido los asuntos sometidos a su aprobación, en uso de las facultades que le confiere la Ley, ACUERDA: 1o. 2o. 3o. Aprobar el Presupuesto y Plan de Arbitrios del Municipio de Goascorán, para que rija durante el presente año, con las modificaciones siguientes: **PRESUPUESTO MUNICIPAL:** Aumentar en la Sección de EGRESOS, ramo de Educación Pública, a (L. 45.00) cuarenta y cinco lempiras el sueldo mensual de los Directores de las Escuelas Urbanas, y a (L. 35.00) treinta y cinco lempiras el sueldo mensual de la Profesora Auxiliar.—Rebajar a (L. 2,948.00) dos mil novecientos cuarenta y ocho lempiras en la Sección de EGRESOS del Ramo de Educación Pública, la partida «Construcción y reparación de edificios escolares», quedando establecido de esta manera el Balance de Ingresos y Egresos.—**PLAN DE ARBITRIOS:** Agregar a la Sección «Extracción de productos naturales y manufacturados en el país» se pagará por extracción el (1%) uno por ciento sobre el valor del producto extraído.—4o. 5o.—Extiéndanse las certificaciones de Ley.—6o.—Se levantó la sesión.—Sello.—Julio César Vijil.—Francisco Mendoza.—Hipólito Medina Núñez.—Sello.—Orfilio Oyuela, Secretario.—Es conforme.»

Nacaome, 20 de Febrero de 1945.

Vo. Bo.—Julio César Vijil. Orfilio Oyuela, Secretario.

CERTIFICACION

El infrascrito, Secretario Municipal de esta Villa, Certifica: que a los folios 412 al 426, del libro de Actas y Acuerdos que al efecto lleva esta Municipalidad, se encuentra el acta que en lo conducente dice: «Nº II.—Segunda sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de la Villa de Goascorán, a las nueve de la mañana del lunes 15 de enero de mil novecientos cuarenta y cinco, en el Salón Municipal. Presidió el infrascrito, Alcalde Municipal, don Ruperto Peña Lazo, con la asistencia de los Regidores del primero al sexto, por su orden, don Julián García A., don Liberato Arias García, don Francisco Reyes Peña, don José Teófilo Yanes Pacheco, don Tomás Maldonado Cruz, don Cándido Marquina Bonilla; Síndico Municipal, don Lino Ferrufino V. Se hicieron presentes también los Concejeros, don Herminio Ortega C., don Antonio Morales T., don Heriberto Reyes Osorio, don Rodrigo Reyes, don Leónidas Velásquez, don Cándido Banegas, por ante el infrascrito Secretario, que da fe. 1º..... 2º..... 3º..... 4º—La Municipalidad, en cumplimiento de sus atribuciones y en atención al informe y datos suministrados por el señor Alcalde Municipal, don Ruperto Peña Lazo, del Regidor Primero, don Julián García A. y Síndico Municipal don Lino Ferrufino V., encargados de la elaboración del Presupuesto Municipal y Plan de Arbitrios, que previa aprobación del Honorable Concejo Departamental, debe regir en la Villa de Goascorán, Departamento de Valle, durante el año de 1945, así:

ARTICULO I

Calculáse como ingresos probables, al Tesoro Municipal de esta Villa, durante el año de mil novecientos cuarenta y cinco (1945) para las diferentes erogaciones, la suma de nueve mil setecientos setenta lempiras, ochenta y cuatro centavos de lempira (L 9,770.84).

INGRESOS

Sección Primera

Ramo de Gobernación

A Existencia anterior 20% S/fondo Vialidad L	164.60	
Introducción mercaderías extranjeras	100.00	
Extracción productos del país	150.00	
Piso y peaje	125.00	
Establecimientos comerciales	85.00	
Impuesto del Mercado	300.00	
Certificaciones varias	150.00	
Matrimonios	425.00	
Vistos Buenos	580.00	
Destace de ganado mayor y menor	200.00	
Licencias varias	260.00	
20% S/impuesto de Vialidad	260.00	
Multas varias	175.00	
Matrimonios a domicilio	24.00	
Agentes comerciales	10.00	
Matriculas varias	375.00	
Fondo obras públicas (rezago)	50.00	
presente año	1,228.75	L 4,402.35

Ramo de Instrucción Pública

A Existencia anterior L	17.00	
Contabilidad Escolar año anterior	219.00	
Contabilidad Escolar año presente	5,032.40	
Ingresos eventuales	100.00	5,368.49
SUMAN LOS INGRESOS		L 9,770.84

ARTICULO II

EGRESOS

Sección Segunda

Ramo de Gobernación

	Por Mes	Por Año	Totales
Por sueldo Secretario Municipal L	60.00	L 720.00	
Escritorio Municipal	20.00	240.00	
Policia Municipal y Colector	23.00	276.00	
Conserje Municipal y Juzgado de Paz	6.00	72.00	
Gastos impresión talonarios		80.00	
Fiestas cívicas		75.00	
Escritorio Alcaldía	8.00	96.00	
sueldo Tesorero Municipal	30.00	360.00	
Escritorio Tesorería Municipal	2.00	24.00	
Gastos compra libros		35.00	
Imprevistos		65.00	
Extraordinarios		75.00	
Amortización deudas anteriores		400.00	L 2,398.00

Ramo de Fomento

Por Construcción Obras Públicas L	737.00	
Reparación edificios municipales	600.00	
Compra de herramientas	97.00	
Suscripción «La Epoca» y «Honduras Nueva» L	2.00	24.00
Revista	2.00	24.00
Aseo Mercado	1.50	18.00
		1,500.00

Ramo de Justicia

Por sueldo Secretario Juzgado de Paz L	25.00	L 300.00	
Escritorio Juzgado de Paz	4.00	48.00	
Gastos extraordinarios		25.00	
Manutención reos pobres		24.51	
Alumbrado		6.84	
Amortización deudas		100.00	504.35

Ramo Escolar

Por sueldo Director Escuela Varones, 10 meses L	40.00	L 400.00	
Directora «Niñas»	40.00	400.00	
Profesor auxiliar ambas escuelas	30.00	300.00	
Gastos escritorio ambas escuelas	2.00	24.00	
escritorio Dirección Local E. Primaria	4.00	40.00	
Traslado de Profesores		20.00	
Comisión Examinadora		30.00	
Fiestas escolares		100.00	
Compra útiles y textos		436.49	
Extraordinarios		120.00	
Construcción y reparación de edificios escuelas		3,098.00	
Amortización deudas		400.00	5,368.49

RESUMEN

INGRESOS L	9,770.84	
EGRESOS, así:		
Gobernación L	2,398.00	
Fomento	1,500.00	
Justicia	504.35	
Escolar	5,368.49	
	L 9,770.84	L 9,770.84
BALANCE		L 9,770.84

6o., 7o., 8o., 9o. y 10.—No habiendo por ahora más de qué tratar, damos por terminada la presente.—Ruperto Peña Lazo.—Julián García A.—Liberato Arias García.—Francisco Reyes P.—José Teófilo Yanes.—Tomás Maldonado.—Cándido Bonilla M.—Lino Ferrufino V.—Herminio Ortega C.—Antonio Morales T.—Heriberto Reyes O.—Rodrigo Reyes.—Leónidas Velásquez.—Cándido Banegas.—M. A. Vásquez, Secretario.—Es conforme.»

Y para remitir al conocimiento del Honorable Concejo Departamental, extiende la presente, por duplicado, en la Villa de Goascorán, a los treinta días del mes de enero de mil novecientos cuarenta y cinco.

Vo. Bo.—Ruperto Peña Lazo, Alcalde Municipal. M. A. Vásquez, Secretario.

ANIVERSARIO LUCTUOSO

Ayer, siete de los corrientes, cumplieron ocho años de haber fallecido el que fué Don ROMULO ALVARADO ROMERO.

Exponente de grandes relieves políticos, quien con su atinada y persuasiva palabra logró compactar en el Departamento de Valle, alrededor del Gran Partido Nacional, el setenta y cinco por ciento de sus ciudadanos. En los debates eleccionarios de autoridades Locales y Supremas y en todo aquello que significaba pugna de partidos políticos, siempre sacó triunfante al Nacionalismo. Desempeñó puestos prominentes en lo oficial, haciendo en su gestiva actuación, labor importante y necesaria.

Fué padre amantísimo y dió a la patria hombres útiles, debidamente profesionados, fruto de paciente abnegación que culminó con la coronación de sus más fervientes anhelos.

Bajó al sepulcro, cuando sentía en su ser la dulce satisfacción del deber cumplido.

Al expresar nuestro sentido recuerdo, depositamos en su tumba la corona del cariño, tejida con las siemprevivas aunadas en expresión a las de sus apreciables deudos.—La Dirección.